

MARTES, 18 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 11

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2011-371 *Resolución por la que se designa el Tribunal calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se anuncia la celebración del primer ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en las Bases 5.1 y 6.1 de la Orden SAN/15/2009, de 21 de agosto, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC n.º 185 de 25 de septiembre de 2009), por la presente

RESUELVO

1º- Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: López Arce, M.^a Luz.

Presidente suplente: Fuente Alonso, Angel de la.

Vocales titulares:

Lavin Lastra, Roberto.

González Alonso, Borja.

Gil Durán, Paz.

Vocales suplentes:

Manuel Pérez, Florián.

García Bada, Juan Carlos.

Ortiz Marqués, Mar.

Secretario: Añibarro Oliveri, Carolina.

Secretario suplente: Manso Andrés, M.^a José.

2º- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 2011 a las 17:00 horas en el aula 5, planta 1, del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

CVE-2011-371

MARTES, 18 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 11

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad, llevándose a cabo el llamamiento único a las 16:45 horas en el aula indicada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de enero de 2011.

El consejero de Sanidad,
Luis María Truan Silva.

2011/371